

(Subestación, Centros de Transformación, Puestos de Seccionamiento, Red General de M.T., Red General de B.T.).

- Responsabilidad sobre la aplicación de medidas de Seguridad y Prevención de accidentes.

- Responsabilidad de un conjunto de actividades que constituyendo una unidad funcional suponen el desarrollo de tareas heterogéneas (por ejemplo Red de M.T., Red de B.T., Almacén... y otras unidades organizativas de naturaleza parecida).

- Realización de Proyectos de instalaciones y Acometidas, para la cual sea necesario el nivel de conocimiento y autonomía establecidos para esta categoría.

- Realización de estudios y valoración económica y técnica de Derechos de Acometidas.

- Realización de Estudios, Proyectos y Dirección de Obra de todo tipo de inversiones en infraestructura eléctrica en nuestra Red General de Distribución (Subestación, Centros de Transformación, Red de M.T. y Red de B.T.).

- Análisis y Control de materiales relacionados con las inversiones efectuadas en nuestra Red General de Distribución.

- Representación del Area Técnica de la Empresa, tanto ante Instituciones Públicas y/o Administrativas, como ante Personas Físicas y/o Jurídicas de carácter privado.

Quedan incluidas como tareas en el Área Administrativa y Comercial, y por tanto, todas aquellas actividades que, por analogía sean asimilables a:

- Coordinación, supervisión y mando directo sobre un conjunto de Profesionales y Auxiliares Especialistas, y/o sobre colaboradores con un nivel de conocimientos de F.P. 2 o similar y con amplia experiencia.

- Desarrollo de sistemas y procesos, administración, actividades comerciales, etc..

- Funciones de análisis informático, con responsabilidad sobre el desarrollo parcial de aplicaciones.

- Funciones de análisis e implantación de sistemas de gestión y aplicaciones informáticas.

- Funciones de tipo comercial que supongan el análisis, estudio técnico, negociación y supervisión de ejecución de proyectos de instalaciones solicitadas por los clientes.

- Responsabilidad sobre un conjunto de actividades que, constituyendo una unidad funcional, suponen el desarrollo de tareas heterogéneas (por ejemplo Atención al Cliente, Departamento Consumos de Clientes, Departamento Técnico-Comercial, etc.. y otras unidades organizativas de naturaleza parecida).

- Realización de tareas relacionadas con el Análisis, Estudios, Valoraciones y Planificación.

- Tareas de gestión de compras y aprovisionamientos y bienes normalizados, con capacidad de decisión final, o de aprovisionamiento y bienes complejos sin autoridad sobre la misma.

- Representación del Area Administrativa de la Empresa, tanto ante Instituciones Públicas y/o Administrativas, como ante Personas Físicas y/o Jurídicas de carácter privado.

3º.- En este Grupo Profesional se considerará una única categoría profesional, la cual se denominará con el mismo nombre que su Grupo.

Dentro de esta Categoría Profesional existirán dos niveles:

- Nivel A. Se adscribirán a este Nivel aquel Personal que además de haber desarrollado una dilatada y adecuada experiencia en el Nivel B, reúnan las condiciones exigidas por la Empresa.

Asimismo, podrán estar bajo dependencia directa de profesionales del Nivel A y/o de categoría superior.

- Nivel B. Se adscribirán a este Nivel aquel Personal, que cumpliendo con los requisitos mencionados para esta categoría se incorporen en la misma.